

# Factura

JUSTO RICARDO, DIAZ DE LEON REGIL  
 Nit Emisor: 6486533  
 LIC. JUSTO RICARDO DIAZ DE LEON REGIL, ABOGADO Y NOTARIO  
 7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTROAMERICANO 1005, zona 4,  
 Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 7182597  
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE ENERGIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 63B6A8A7-1C3E-4B5E-8A8A-F9C9E832C9FB  
 Serie: 63B6A8A7 Número de DTE: 473844574  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2020 02:19:27  
 Fecha y hora de certificación: 09-jul-2020 02:19:27  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCION GENERAL DE ENERGIA, del (01/07/2020) al (31/07/2020), según contrato número (DGE-52-2020).	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA 857.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*  
**Justo Ricardo Díaz De León Regil**  
 ABOGADO & NOTARIO

*[Handwritten Signature]*  
**Ing. Rony Aureliano Jucup Solís**  
 Subdirector General de Energía



INFORME JULIO

Guatemala, 31 de julio de 2020

Ingeniero

Rony Aureliano Jucup Solís

Subdirector General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Señor Subdirector:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-52-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-52-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES**

INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Asesorar en la redacción de actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes, relacionados con las solicitudes anteriormente indicadas:**
  - Expediente número DGE-64-2011, entidad TRECOSA,S.A. FM-F-184, providencia o resolución P-1325-2020/MLM;
  - Expediente número DGE-38-2020, entidad TRANSNORTE,S.A. TN-LOT-E-ENE-2020, providencia o resolución P-1309-2020/MPG;
  - Expediente número DGE-167-2016, entidad COMITÉ MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA BARRIO CHISEC, providencia o resolución P-1310-2020/MPG;
  - Expediente número DGE-115-2019, entidad DEORSA, S. A., providencia o resolución P-1329-2020/MLM;
  - Expediente número DGE-176-2009, entidad U.S. GEOTHERMAL GUATEMALA,S.A., providencia o resolución P-1305-2020/MLM;
  - Expediente número DGE-37-2020, entidad TRANSNORTE,S.A. LOTE B, providencia o resolución P-1323-2020/YEGR;
  - Expediente número DGE-39-2020, entidad CA1 Y STA. ROSALIA. S-A-, providencia o resolución P-1308-2020/MPG;
  - Expediente número DGE-200-2004, entidad EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED,S.A., providencia o resolución P-1328-2020/MLM;
  - Expediente número DGE-036-2019, entidad LT CIUDADES INTERMEDIAS, S.A., providencia o resolución P-1327-2020/MLM;
  - Expediente número DGE-228-2015, entidad TRELEC,S.A. T-IM-LOT-D-ENE-20, providencia o resolución P-1311-2020/MPG;
  - Expediente número DGE-231-2020, FERNANDO JOSE SARAVIA, providencia o resolución R-585-2020/MLKM;

- Expediente número DGE-222-2020, entidad REPRESENTACIONES ROFEC,S.A., providencia o resolución RP-1316-2020/MPG;
- Expediente número DGE-188-2020, entidad TESLADIAGNOSTICO,S.A., providencia o resolución R-604-2020/MPG;
- Expediente número DGE-234-2020, WILMER ARNOLDO CUTZAL CANÁ, providencia o resolución R-603-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-297-2020, KAREN YADIRA SÁNCHEZ OJ, providencia o resolución R-602-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-400-2018, CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ GARCÍA, providencia o resolución P-1294-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-330-2020, entidad CENTRO DENTAL MULTIMEDICA,S.A., providencia o resolución P-1348-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-320-2020, PEDRO ENRIQUE LÓPEZ BARRIOS, providencia o resolución P-1297-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-317-2020, ENRIQUE ALCIDES MORALES DEL CID, providencia o resolución P-1298-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-314-2020, JOSÉ ANTONIO ESCOBAR JUÁREZ, providencia o resolución P-1299-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-324-2020, MARIA JIMENA DE AGUIRRE RIVERA, providencia o resolución P-1315-2020/YEGR;
- Expediente número DGE-304-2020, DAVID OTONIEL YAX PÉREZ, providencia o resolución P-1266-2020/MLM;
- Expediente número DGE-305-2020, CÉSAR AUGUSTO CRUZ DE MATTA, providencia o resolución P-1267-2020/MLM;
- Expediente número 534-2019, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, providencia o resolución PR-DGE-1253-2020/YEGR;
- Expediente número 273-2020, ELECTRONICA MÉDICA GUATEMALA,S.A., providencia o resolución PR-DGE-1343-2020/MLM;
- Expediente número 306-2020, ERICK JOAO PALACIOS GARCIA, providencia o resolución PR-DGE-1290-2020/YEGR;
- Expediente número 303-2020, entidad HOSPITAL SAN SEBASTIAN, providencia o resolución PR-DGE-1288-2020/YEGR;
- Expediente número 300-2020, MIGUEL ANGEL ORTEGA MÉRIDA, providencia o resolución PR-DGE-1289-2020/YEGR;